

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 190 - 2026-GG-EPS EMAPICA S.A.

Ica, 06 de julio de 2026.

VISTO:

En virtud que se ha cometido un error involuntario de carácter tipográfico, en la Resolución de Gerencia General Nº 179-2026-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de junio de 2026, se procede a realizar la siguiente Fe de Erratas y;

DICE:

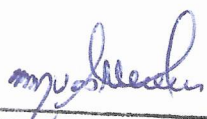
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto denominado "Demolición de Reservoirio Apoyado de 375 m³ ubicado en el Balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica" cuyo monto de ejecución es de S/236,583.41 (Doscientos treinta y seis mil, quinientos ochenta y tres con 41/100 soles), con precios al mes de abril de 2026, y con un plazo de ejecución **de sesenta y treinta (30) días** calendario (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto denominado "Demolición de Reservoirio Apoyado de 375 m³ ubicado en el Balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica" cuyo monto de ejecución es de S/236,583.41 (Doscientos treinta y seis mil, quinientos ochenta y tres con 41/100 soles), con precios al mes de abril de 2026, y con un plazo de ejecución **de treinta (30) días** calendario (...).

NOTIFICAR la presente resolución a la empresa Constructora Fenar S.A.C., la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.